



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina
de
Administración

Resolución de Oficina de Administración

N° 027- 2021 - PERÚ COMPRAS/GG-OA

Lima, 12 de octubre de 2021

VISTO:

El Informe N° 000306-2021-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 5 de octubre de 2021, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración; y el Memorando N° 000298-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 7 de octubre de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatural N° 010-2021-PERÚ COMPRAS, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante Resolución de Oficina de Administración N° 024-2021-PERÚ COMPRAS/GG-OA, de fecha 7 de setiembre de 2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021;

Que, a través de los Memorandos 000674, 000675 y 000676-2021-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario y los Certificados de Previsión Presupuestaria, que comprenden las contrataciones a ser incluidas en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000306-2021-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, conforme a lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por AIQUIPA
MENDOZA Silvio Elisban FAU
20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2021 17:53:32 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por
MELENDEZ VARGAS Ruth Margot
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2021 11:11:15 -05:00



Central de Compras Públicas
PERÚ COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2021 10:41:49 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina
de
Administración

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 002-2021-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2021, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).

Artículo Cuarto. - Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por MELENDEZ
VARGAS Ruth Margot FAU
20600927818 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2021 18:10:23 -05:00

Documento firmado digitalmente
RUTH MARGOT MELENDEZ VARGAS
Jefa de la Oficina de Administración
Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

PERU COMPRAS

D) UNIDAD EJECUTORA :

1650

E) RUC : 20600927818

F) PLIEGO :

096

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 027- 2021 - PERU COMPRAS/GG-OA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C! En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Contratación del servicio de Coordinador de Desarrollo, correspondiente a la Acción 2.1.2 "Desarrollo y Producción de los CEAM", del Componente 2 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de la Plataforma Tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS" (CUI N° 2363565).	8010150700227242	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	144,000.00	15	01	31	00-19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Contratación del servicio de Analista de aplicativos de TI, correspondiente a la Acción 2.1.2 "Desarrollo y Producción de los CEAM", del Componente 2 del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS" (CUI N° 2363565).	8010151300297963	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	90,000.00	15	01	31	00-19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	Contratación del servicio de Programación Senior I, correspondiente a la Acción 2.1.2 "Desarrollo y Producción de los CEAM", del Componente 2 del Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS" (CUI N° 2363565).	8111150400337044	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	96,000.00	15	01	31	00-19	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI



Central de Compras Públicas
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por YEN CHIA
Helen Milen FAU 20600927818
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2021 10:49:36 -05:00



Central de Compras Públicas
PERU COMPRAS

Firmado digitalmente por
MELENDEZ VARGAS Ruth Margot
FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.10.2021 11:11:25 -05:00